

ESCALA DE TELEFONISTAS

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Suárez Campos, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Vicepresidente: Don Luis González Casas, Subdirector de Servicios del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Vocales:

Don Luis López Quiñones Majan, Director del G. P. del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

Don Ceferino Alía Enríquez, Jefe de Sección de Asuntos Generales de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Don Antonio Pardo Riquelme, Jefe del Departamento de Asuntos Generales del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Secretario: Don José Luis Simarro de Mingo, Administrador del Hogar del Pensionista de Embajadores del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Vocales suplentes:

Don José Carrillo Pastrana, Administrativo de primera del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Don Conrado Morterero Corredera, funcionario ejecutivo del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, José Farre Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

2922

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hacen públicos el lugar y fecha en que son convocados los aspirantes admitidos a la oposición restringida en el Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración Asistencial y Servicios Especiales del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas de ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre de 1976), y una vez hechos públicos los Tribunales correspondientes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar a los aspirantes para el día 21 de febrero de 1977, a las nueve horas, en el edificio del Servicio de Asistencia a Pensionistas, sito en la calle de Juan de Oñas, 24, de Madrid.

2.º Los aspirantes irán provistos de dos fotografías tamaño carné y documento nacional de identidad, y deberán cumplimentar la ficha que al efecto se les entregue.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general, José Farre Morán.

Ilmos. Sres.: Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

MINISTERIO DEL AIRE

2923

ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se autoriza convocatoria para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire.

Se autoriza al excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir seis plazas de Capellanes segundos en las condiciones que determina el edicto de convocatoria que a continuación íntegramente se inserta:

Madrid, 28 de enero de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

EDICTO

Nos, Doctor Fray José López Ortiz, por la Gracia de Dios y por la Santa Sede Apostólica, Arzobispo titular de grado, Vicario General Castrense.

Hacemos saber: Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro del Aire, hemos tenido a bien llamar a oposiciones, a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 5 de agosto de 1950.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido los cuarenta años el día de la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, según modelo que se publica con este edicto, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del Nuncio, 13, Madrid-5), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos:

- Su nombre y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- Fecha de su ordenación de Presbítero y Diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia presentará los siguientes documentos:

- Autorización de sus respectivos Prelados para opositar y aceptar plaza en caso de aprobación.
- Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación del edicto.
- Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminario o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.
- Certificado de grados académicos, si los tuviere. Podrá el opositor aportar cualquier otro trabajo de carácter interlectual que estime conveniente.

Las instancias se acomodarán a las formalidades que a continuación se indica:

a) Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carné, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante.

b) Las instancias cursadas por correo deberán ser certificadas, valiéndole al interesado el recibo del certificado como comprobante de su envío.

c) Los admitidos a las oposiciones satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

3.ª La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Terminado el plazo de quince días de la norma anterior, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de los admitidos al concurso-oposición, indicándose el lugar, día y hora en que deberán efectuar su presentación para pasar las pruebas de reconocimiento y examen, cuya celebración comenzará en la segunda quincena del mes de mayo de 1977.

5.ª Antes de comenzar los ejercicios, los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la superioridad.

6.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1) Traducción y comentario de un texto, sacado en suerte, de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomados de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada una. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2) Desarrollo oral de un tema, por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente, publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», número 21, de 17 de febrero de 1970. Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

3) Desarrollo oral de dos temas, sacados en suerte, de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de entregar al Tribunal. La duración será de una hora.

4) Exposición catequética de un punto, sacado en suerte, entre los 20 seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.

5) Exposición homilética, con veinticuatro horas de preparación, sobre uno de los tres piques del Nuevo Testamento, con duración de quince minutos.

6) Los componentes del Tribunal pueden pedir en cualquiera de los ejercicios las aclaraciones que estimen oportunas a los opositores. Cada opositor puede hacer los reparos que juzgue conveniente a sus compañeros, por espacio de cinco minutos, en el segundo y tercer ejercicios, entendiéndose en ambos casos que la intervención ha de realizarse al finalizar la exposición y sobre la materia expuesta. Todos los ejercicios serán eliminatorios cuando el Tribunal así lo decida por unanimidad.

7.ª El opositor que no compareciere a la hora y día señalados, o no presentase los documentos exigidos dentro del plazo indicado, quedará excluido de la oposición.

8.ª Presidirá el Tribunal de oposiciones el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense o, por delegación suya, como Presidente-Delegado, un Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico del Aire, uno del Cuerpo Eclesiástico del Ejército y uno del Cuerpo Eclesiástico de la Armada. Habrá, además, un Vocal suplente y Secretario del Tribunal, que actuará también como Vocal suplente; ambos del Cuerpo Eclesiástico del

Aire. El Presidente-Delegado, los Vocales y el Secretario serán nombrados a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª Los opositores aprobados con las mejores puntuaciones serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con carácter provisional y con la categoría de Capellanes segundos, escalafonándose por orden de censura y con la antigüedad que señale la Orden ministerial de su nombramiento.

10. De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Eclesiástico del Aire, los Capellanes segundos de nuevo ingreso realizarán un cursillo de adaptación en la Academia General del Aire, del 5 de septiembre al 11 de octubre, y otro de Pastoral Específica en el Vicariato General Castrense, del 14 de octubre al 9 de diciembre de 1977, pasando definitivamente, después del año de prácticas de su especialidad, a la Escala del mismo, con los derechos y obligaciones actuales o con los que en el futuro hubieran de resultar de la organización que se diera a la asistencia religiosa en el Ejército del Aire, para cuyo escalafonamiento se tendrá en cuenta, tanto las puntuaciones de la oposición como las obtenidas en el año de prácticas.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.

Firmado de nuestra mano y sellado con el mayor de nuestras armas arzobispales y refrendado por el infrascrito Secretario del Vicariato General Castrense.

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Rvdmo. Sr.:

.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Natural de, provincia de, diócesis de, con domicilio en, provincia de, calle o plaza de, número, a V. E. Rvdma. con el debido respeto,

EXPONE: Que deseando tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de último, para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, declara reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Nacido el de de 19..... D. N. I. número
2.º Bautizado el de de 19.....
3.º Se ordenó de Presbítero el de de 19.....; está incardinado en la Diócesis de
4.º Que cuenta con más de dos años de sacerdocio y no tiene cumplidos los cuarenta al terminar el plazo concedido para la presentación de instancias.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria,

SUPLICA: a V. E. Rvdma. se digne admitirle a los exámenes de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire anunciados en la mencionada convocatoria.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. Rvdma., cuya vida guarde Dios muchos años.
..... a de de 1977